

## ANEXO N.º I

ACTUACIONES	IMPORTE
<b>91 Viviendas en García Valiño</b>	7.600.000,00
<b>60 viviendas Ultrabaratatas</b>	4.505.566,00
<b>TOTAL</b>	<b>12.105.566,00</b>

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

**30.-** Con fecha 26 de diciembre de 2003 se ha firmado en Madrid una Adenda al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Ciudad de Melilla para la cofinanciación de promociones de Viviendas de Promoción Pública en Melilla durante los años 2001 a 2005.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 5 de enero de 2004.

La Directora General de la Consejería de Presidencia y Gobernación. María de Pro Bueno.

**ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA CIUDAD DE MELILLA PARA COFINANCIACIÓN DE PROMOCIONES DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN DICHA CIUDAD DURANTE LOS AÑOS 2001 A 2005.**

En Madrid, a 26 de diciembre de 2003.

## REUNIDOS

De una parte,

El Excmo. Sr. D. Francisco Álvarez-Cascos Fernández, Ministro de Fomento que actúa en representación de la Administración General del Estado, al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Décimo Tercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por el artículo segundo.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero y previa autorización otorgada por la Comisión Delegada de Gobierno para Política Autonómica en 28 de noviembre de 2003.y del Consejo de Ministros de 26 de diciembre de 2003.

Y de otra,

El Excmo. Sr. D. Juan José Imbroda Ortiz, Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, actuando en representación de ésta al amparo del artículo 14 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla.

## EXPONEN

Primero.- Que, en la representación que los comparecientes ostentan y previa autorización de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica, de 17 de septiembre de 2001, y del Consejo de Ministros, de 12 de octubre de 2001, con fecha 14 de noviembre de 2001 se suscribió un Convenio de Colaboración para la cofinanciación de promociones de Viviendas de Protección Oficial en la Ciudad de Melilla durante los años 2001 a 2005, con un gasto a cargo del Ministerio de